Asunción, 20 de junio de 2016

ADENDA Nº 1

Contratación por Excepción Nº 13/16 "PROYECTO DE ARTE LUDICO: MARCAS EN EL PAISAJE" ID 314.581

Anexo B

Donde dice:

16.La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: Si Aplica

Debe decir:

16.La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de: Póliza

Donde dice:

27-Las formas y condiciones de pago: La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

Formas de Pago: El Oferente podrá solicitar el pago del 30% en concepto de Anticipo Financiero, para su efecto deberá presentar una Garantía (Garantía extendida por una Aseguradora o Declaración Jurada) por el 100% del Valor del Anticipo.

El plazo máximo del pago Total será de (60) sesenta días de la recepción final de los trabajos

Condiciones de Pago Condiciones de Pago: *De acuerdo a los servicios realizados y recibidos a conformidad., el proveedor emitirá factura de crédito, que será debidamente conformada por la Dirección General de Administración y Finanzas.*

Debe decir:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del objeto de la presente Contratación se hará con fondos propios, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera:

a) ANTICIPO DEL 30% (Treinta por ciento), con la presentación de la Factura correspondiente a la Municipalidad de Asunción, acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los treinta (30) días de la recepción de los requisitos señalados. -

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución. -

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los 10 diez días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo. -

De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante. -

A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo se encuentre a disposición del Contratista para su cobro. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato. -

b) El pago, restante (en caso de solicitar anticipo) o el TOTAL se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
2. Factura Crédito.
3. Nota de Remisión
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.**

Los demás temimos permanecen invariables.

Lic. Emilia Lovera S.
Directora de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción